



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### DE CASTROPOL NÚMERO 1

*EDICTO. Juicio verbal 288/2020.*

D.<sup>a</sup> Amalia Fernández Merino, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castropol,

Hago saber, que en el procedimiento de juicio verbal que bajo el número 288/20 se sigue ante este Órgano Judicial a instancias de Unión Financiera Asturiana frente a, D. Félix Enrique Suárez Álvarez en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia n.º 41/21 con fecha nueve de abril de dos mil veintiuno por D.<sup>a</sup> Begoña Díaz Morís Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Castropol.

Se pone en conocimiento de la parte que la resolución dictada es firme y que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 497.2 de la LEC, para que conste y sirva de notificación a D. Félix Enrique Suárez Álvarez, en paradero desconocido quien se le hace saber que podrá tener conocimiento íntegro de la mencionada resolución en la Oficina Judicial, se expide el presente,

En Castropol, a 13 de abril de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-04510.